

Minsal inicia marcha blanca de su nuevo Sistema de Receta Electrónica con un plazo de 18 meses para su total implementación

La noticia fue confirmada por representantes de la cartera en un seminario de Pro Salud Chile, donde entregaron detalles del nuevo sistema.

Entre todas sus ventajas, la plataforma reduciría sustancialmente las hospitalizaciones relacionadas a la incorrecta prescripción o dispensación de medicamentos, con el millonario ahorro al sistema de salud que eso implica. Además interoperará con otros organismos, como ISP, FONASA y Cenabast, será compatible con otros sistemas de receta electrónica ya existentes y permitirá una clara autenticación de profesionales prescriptores habilitados, lo mismo con químicos farmacéuticos, establecimientos dispensadores y usuarios.

"Potenciar el uso de la receta electrónica en el país es una meta importante para mejorar el acceso seguro de pacientes a sus tratamientos. Lo necesitaremos como parte de un sistema de salud que pretenda ser más resiliente a futuros eventos sanitarios complejos como el que nos encontramos viviendo y precisamente la receta electrónica Minsal apunta hacia dicho objetivo, con una innovación no menor", destacó Jean Jacques Duhart, vicepresidente de Pro Salud Chile.

"Daremos la primicia en este webinar de Pro Salud Chile: Se ha iniciado la marcha blanca del sistema web de prescripción y dispensación de la receta electrónica Minsal".

Con estas palabras, la Jefa (s) del Departamento de Políticas y Regulaciones Farmacéuticas de prestadores de Salud y Medicinas Complementarias del Ministerio de Salud, Carla Oliveri, confirmó el inicio formal de la marcha blanca del nuevo Sistema de Receta Electrónica Minsal que en una primera fase permitirá prescribir recetas simples, retenidas y controladas, dejando un plazo de 18 meses para el desarrollo e implementación del ciento por ciento de sus servicios, en un proceso que debe ser gradual según la asesoría internacional que obtuvo el Minsal en esta materia, como por ejemplo de España y Canadá.

En la ocasión, la representante del Ministerio de Salud estuvo acompañada por María Paz Grandón, jefa de la división de la división Políticas Públicas Saludas y de Promoción del Ministerio de Salud (DIPOL), además de Nicolás Soto y Pablo Pizarro, especialistas del área técnica informática que colaboraron detallando el funcionamiento y pormenores de esta nueva plataforma que estará disponible para toda la ciudadanía y que entre sus tantas ventajas permitirá prevenir las falsificaciones de recetas, ayuda en el ejercicio de la legibilidad de la receta y en la identificación en línea de prescriptores, dispensadores y usuarios gracias a la creación de una base de datos oficial. Se estima que la receta electrónica Minsal permitiría un ahorro de 200 millones de dólares por errores en prescripciones y

dispensación de medicamentos en el país.

En datos oficiales, hoy en Chile existe un número estimado de recetas emitidas del orden de 100 mil millones, que son las que reciben las farmacias y hay con cerca de 103 mil profesionales prescriptores que las emiten, en un universo aproximado de 4.500 establecimientos que están autorizados sanitariamente para la dispensación de los medicamentos.

Respecto de los beneficios que trae consigo la implementación de este nuevo sistema, María Paz Grandón detalló que la receta electrónica podrá identificar al dispensador, se podrá

millones de "eventos adversos de medicamentos" prevenibles y se estima que al menos 7 mil muertes de pacientes pueden estar relacionadas con errores por escritura deficiente y de llenado de recetas.

Carla Oliveri sostiene que "el objetivo hoy es transitar, a lo largo del tiempo, desde lo que es la receta gráfica o de papel, hasta llegar al uso masivo de la receta electrónica con el propósito de que éste sea el principal sistema de receta del país. Para eso hemos hecho una normativa que viene ya del año 2014 y que parte con el Código Sanitario donde existe la definición de la receta electrónica y todas las

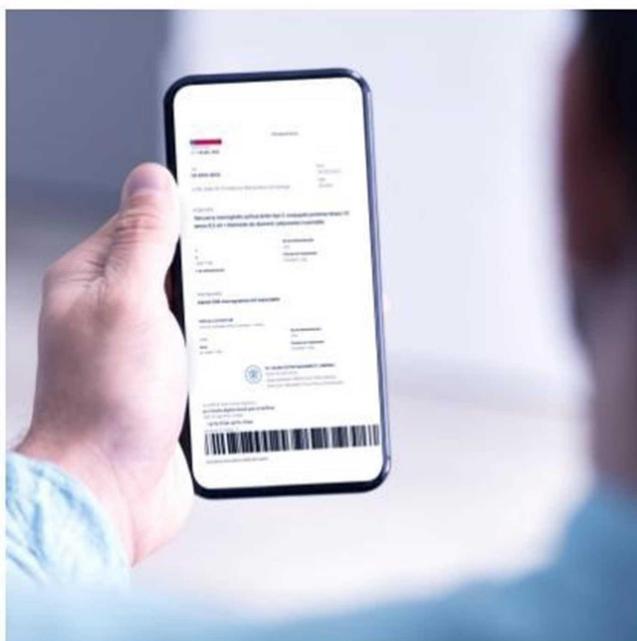
distintas API que dan soporte y comunican con la Superintendencia de Salud para ver que los prescriptores estén autorizados".

Junto con establecer nuevos plazos de vigencias de las recetas, se dio a conocer que será la Clave Única el sistema de firma electrónica simple que se usará para poder firmar las recetas, que se estará en línea con el Registro Civil para identificar a los usuarios y por qué estarán disponibles cuatro aplicaciones que harán uso de todo este sistema: Una de Administración de Usuario, para dispensadores, una app de prescripción y la aplicación de paciente, donde podrán ver todas las recetas que se les ha prescrito".

"Por ahora se van a poder prescribir recetas simples, retenidas y controladas, posteriormente se hará el desarrollo para la receta cheque y, algo muy importante, es que permitirá la emisión a pacientes extranjeros sin RUN. Tendrá un formato simple, que lo podrá leer cualquier sistema y que permitirá entregar una copia impresa del documento electrónico, se podrá compartir a través de la aplicación y será interoperable", indicó Carla Oliveri, experta del Minsal.

Las primeras pruebas de prescripción, dispensación y sistema integrado se han realizado en el Hospital Digital, Centro Médico Fundación y Biomer, en una farmacia comunitaria de cadena, en el COSAM de Alto Hospicio y servicio de salud de Coquimbo. Actualmente hay más de 40 organizaciones que están realizando el proceso de integración a este nuevo sistema y a la fecha se registran cerca de 2.400 recetas, con un total de 5.206 prescripciones y ya existen 103 los prescriptores que están utilizando la web de receta electrónica del Minsal.

"Sin duda potenciar el uso de la receta electrónica en el país es una meta importante para mejorar el acceso seguro de pacientes a sus tratamientos. Esto se aceleró producto de la pandemia, pero lo necesitaremos como parte de un sistema de salud que pretenda ser más resilientes futuros eventos sanitarios complejos como el que nos encontramos viviendo y precisamente la receta electrónica Minsal apunta hacia dicho objetivo, con una innovación no menor que debe ser entendida como un proceso gradual y que pone en el centro la necesidad de combinar adecuadamente la participación de los diversos actores, prescriptores, dispensadores, pacientes y proveedores, para colaborar en el éxito y alcanzar los resultados esperados. Será clave en este proceso mantener una buena comunicación y espacio de colaboración y de mejora continua que nos permita resolver los distintos desafíos que irán surgiendo en el camino, como en todo proceso de innovación y emprendimiento y en eso Pro Salud Chile y sus socios está en la mejor disposición para colaborar en el entendido de que se trata de un objetivo mayor en beneficios del acceso a la salud de las personas", concluyó Jean Jacques Duhart, vicepresidente ejecutivo de Pro Salud Chile.



validar a la farmacia autorizada y si sabrá si es un químico farmacéutico habilitado, lo mismo con los auxiliares y también se podrá verificar, de acuerdo al registro nacional, si los usuarios son personas vivas y si están habitando el país. Este sistema resguardará la información de los pacientes, porque estará alojada en un repositorio del Ministerio de Salud, donde existirán todos los parámetros de protecciones de estos datos".

Añadió además que "se podrá prevenir los errores en la medicación, que se da mucho por la ilegibilidad de la receta de papel, escrita a mano y podremos hacer una eficaz trazabilidad de las recetas, porque la información que contenga estará en un repositorio Minsal desde el momento en que el médico o prescriptor está frente al paciente, hasta el instante en que se haga la dispensación".

Estudios internacionales recogidos y expuestos por el propio Minsal, constatan que en Alemania un 6% de los ingresos hospitalarios son por "eventos adversos de medicamentos", en tanto en Noruega, un 18% de los hospitalizados que fallecieron fue por esta misma situación, mientras que en Estados Unidos cada año ocurren 1,5

normativas, reglamentos y resoluciones".

Uno de los aspectos relevantes de esta iniciativa es la unificación de la terminología farmacéutica. "Creamos la plataforma de Semantikos -explica la profesional del Minsal-, que es donde se aloja la terminología farmacéutica chilena, unificada, que permitirá la comunicación de todo este sistema. Hoy trabajamos con Cenabast y el ISP para unificar toda la terminología desde su origen.

Para evitar confusiones, Carla Oliveri aclaró la diferencia entre la receta digitalizada que opera hoy producto de la pandemia, con la nueva receta electrónica. "La primera -explica- es la receta que pudo ser hecha en un computador o a mano, que se escanea o se imprime, se sube a la plataforma, se le da un folio y se le puede enviar a un paciente por un correo. La receta electrónica, en cambio, se crea en un sistema computacional y son datos que van viajando a través de los distintos sistemas que se alojan en un repositorio central y puede ser consumido por otros sistemas informáticos, tendrá un estándar de salud internacional (HL7 FHIR), todos interconectados por